Bogotá, D.C, 23 de agosto de 2023.

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones Final

Cordialmente, me permito informar resultado final, de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, realizadas dentro del proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 404-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE LA MANTELERÍA, COBIJAS, CUBRE LECHOS Y OTROS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO"**, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "a" del estudio previo, de acuerdo al anexo "c" especificaciones técnicas de la invitación publica, por valor **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 10.993.058,00)** IVA INCLUIDO, los cuales se adjudican por el valor total autorizado pero su ejecución y oferta no puede superar el valor promedio por cada uno de los ítems, de igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web web https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4114720

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
JOSE ARTURO SAENZ IBAGUE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Atentamente,

Capitán de Corbeta **YURI HARRY OSORIO**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Elaboró: CPS Estepany Montiel Puello
Ejecutiva de Contratos SUBAFIN

Revisó: CPS Julio Mina Banguera
Abogado Contratos SUBAFIN

Vo Bo: PAT Gustavo Herazo Mercado
Jefe de Contratos SUBAFIN (E)

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Señora Capitán de Corbeta
YURI STELLA HARRY OSORIO
Subdirector Administrativo y Financiero – **SUBAFIN (E)**
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Revaluación Económica en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. 404-SUBAFIN-2023.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Corbeta Yuri Stella Harry Osorio, Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, que este Comité procedió a realizar la **Verificación Económica**, en desarrollo de la **Proceso de Mínima Cuantía No. 404-SUBAFIN-2023,** cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE LA MANTELERÍA, COBIJAS, CUBRE LECHOS Y OTROS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.".***

El valor del presupuesto oficial asignado del presente proceso es por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 10.993.058,00) IVA INCLUIDO,**

Al momento del cierre el único oferente que se presentó con el precio más bajo fue:

- **JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN Nit. 19.331.785-2**

Lo anterior de acuerdo con el reporte enviado por el área de contratación al comité evaluador económico y financiero, para la respectiva evaluación, por lo cual se procede a efectuar los siguientes análisis:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El comité económico verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el Anexo "E", pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo, la que será sometida a evaluación técnica y jurídica.

El comité económico procedió a realizar las verificaciones:

VALOR TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS		
No.	**OFERENTE**	**VALOR OFERTADO**
1.	**JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN**	$10.993.058,00

Continuación de la Revaluación Económica en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. 404-SUBAFIN-2023

	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo "E"	VALIDEZ DE LA OFERTA	LISTADO DE PRECIOS SECOP II
1	JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este sentido, este Comité procedió a realizar la Verificación Aritmética de la Oferta Económica presentada, encontrando las siguientes observaciones:

- El oferente JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN no presenta ninguna novedad, así mismo no sobrepasa el presupuesto oficial asignado y su oferta no supera el valor promedio de cada uno de los ítems acuerdo el estudio previo del proceso.

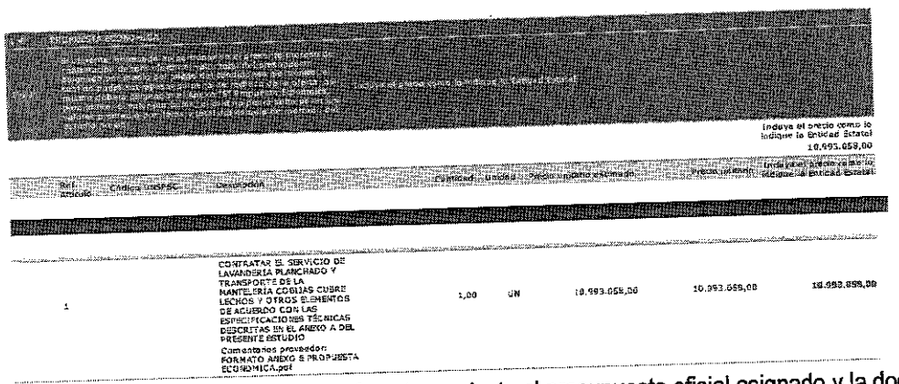
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

Acuerdo el pliego de condiciones se solicitaron los siguientes documentos:

	OFERENTE	CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS				
		REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CERTIFICACION BANCARIA (fecha de expedición no mayor a 30 días)	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT	FORMATO SIIF	OBSERVACIONES
1	JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Anexan FORMATO REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF, Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA Código: A5-01-FOR-002 Versión: 10.

CONCLUSIÓN

El oferente **JOSÉ ARTURO SÁENZ IBAGUÉ - GAMA CLEAN** se ajusta al presupuesto oficial asignado como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo del SECOP II.



En conclusión, la propuesta presentada por el oferente se ajusta al presupuesto oficial asignado y la documentación cumple con las especificaciones solicitadas en el proceso.

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 "CAN", Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Continuación de la Revaluación Económica en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. 404-SUBAFIN-2023

Se solicito al oferente aclaración de precios artificialmente bajos, para lo cual manifiesta lo siguiente:

- Nos comprometemos a mantener el valor ofrecido durante toda la vigencia del contrato.
- Realizan la desagregación de su oferta en donde se evidencia que a los precios que presenta en su oferta obtienen utilidad teniendo en cuenta costos y gastos.
- Nuestra propuesta se hace directamente sin intermediarios comerciales, la operación se hace directamente en nuestro establecimiento comercial
- NUNCA hemos sido sancionados por incumplimiento.
- Percibimos utilidad de varios clientes y la suma de estas utilidades es la que permite el sostenimiento financiero y la posibilidad de ofertar precios competitivos a nuestros clientes.
- Con estos valores NO se pone en riesgo el equilibrio financiero del contrato a suscribir ni el cumplimiento de las obligaciones.

Por las razones antes mencionadas, el comité económico recomienda que el oferente continúe en el proceso. Se deja a consideración de la ordenadora del Gasto la presente evaluación.

Cordialmente,

CPS. ALEJANDRA GUTIERREZ CASTILLO
Integrante del Comité Evaluador Económico.
Proceso Mínima Cuantía No. 404-SUBAFIN-2023.

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2023

Señora:
Capitán de corbeta **YURI HARRY OSORIO**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

1. ASUNTO: INFORME REEVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.404 -SUBAFIN-2023, OBJETO: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, PLANCHADO Y TRANSPORTE DE LA MANTELERÍA, COBIJAS, CUBRE LECHOS Y OTROS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO".**

Con toda atención me dirijo al señor Subdirector Administrativo y Financiero (E), en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15 DE AGOSTO DE 2023
PRESUPUESTO: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 10.993.058,00) IVA INCLUIDO, los cuales se adjudican por el valor total autorizado pero su ejecución y oferta no puede superar el valor promedio por cada uno de los ítems.

OFERENTE: LAVASECO GAMA CLEAN
CC: 19.331.785
JOSE ARTURO SAENZ IBAGUE
OFERENTE: PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE: LAVASECO GAMA CLEAN CC: 19.331.785 JOSE ARTURO SAENZ IBAGUE **OFERENTE: PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado Facultades del representante legal	Expedición: 15/08/2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **B23563193E3988** - Expedición: El oferente actualizó certificado de matrícula personal. ACTIVIDAD ECONOMICA: 9601 LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE, anexa documento legible.
Situación militar definida	N/A
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** *De acuerdo a el numeral: 20.1.6 de la invitación publica del proceso de la referencia:* *El oferente allegó Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:* ***2. Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y planilla integral de liquidación de aportes del último mes.***
Certificado de aportes parafiscales	**CUMPLE** *De acuerdo a el numeral: 20.1.7 de la invitación publica del proceso de la referencia:* ***Certificación de aportes parafiscales; el oferente allega certificación en las condiciones previstas en los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993,*** *el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes. Dichos documentos deberán ser suscritos por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.*

Pacto de Integridad	CUMPLE, anexa documento legible.
Compromiso Antisoborno	CUMPLE, anexa documento legible.
Conflicto de interés	CUMPLE, anexa documento legible.
Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Registro Único de Proponentes	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, excepto el certificado antecedentes de la policía nacional, el cual deberá aportar-Se adjuntan certificados.

CONCLUSIÓN: el oferente aportó la totalidad de los documentos requeridos en el numeral **20.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA** de la invitacion publica del proceso de la referencia, por lo tanto, se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

LUZ MERY CONEO CAMERO
Evaluador Juridico